



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 2037
RADICADO N° 2018-00166-00

Accediendo a la petición que hace el apoderado de la parte actora (anexo 05 exp. digital), líbrese oficio dirigido a Castro Departamental de Antioquia, a fin de que expidan avalúo catastral del inmueble embargado y secuestrado dentro del presente proceso, identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-120025, cuyo propietario es el señor FRANCISCO LUIS GUTIÉRREZ RAMÍREZ, C.C. 98.555.115. Oficio que será remitido al correo: radicación.catastro@antioquia.go.co, con copia al correo del petente, reua@une.net.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 45** fijado en la página web de la Rama Judicial el **08 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA